

Libro 18	Nº. 62
SALIDA	

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

El 28 de junio de 2016 el gobierno municipal firmó con los representantes sindicales del Ayuntamiento un Acuerdo de Negociación. Los medios de comunicación tildaron tal pacto como “la paz social de Espadas”

El alcalde valoró este acuerdo con “satisfacción” por el “desbloqueo de situaciones que llevaban paradas cuatro años”. En este sentido, señaló que el documento permite “recuperar el papel de los sindicatos”, además de la “mejora de las relaciones laborales y de la prestación de los servicios” de carácter municipal.

Casi dos años después, los cinco sindicatos con representación en el comité de empresa (CCOO, UGT, el SEM/ SAB, CSIF y el Sppme) y la junta de personal del Ayuntamiento han alertado del “fracaso” del gobierno local socialista en materia de recursos humanos, anunciando una “gran movilización” para el día del Pleno.

Según los representantes de los trabajadores, el gobierno municipal habría “fracasado” a la hora de promover un nuevo convenio colectivo y un nuevo reglamento de funcionarios, mientras “no han sido cubiertas todas las vacantes disponibles ni las bajas de larga duración”.

Asimismo, las bolsas municipales de empleo “han ido cayendo”, ha habido “poco interés en promover planes propios de empleo” y, aunque fue aprobado un plan de igualdad, el mismo no habría sido puesto en práctica.

El incumplimiento de todas las demandas y acuerdos firmados no sólo afecta a la mejora laboral de los empleados y empleadas públicas, sino que incide muy negativamente también en la calidad de los servicios públicos que desde el Ayuntamiento se ofrece a la población, algo que se puede apreciar en la limpieza de los colegios o el mantenimiento de los parques y jardines, por poner algún ejemplo.

Pese a que la acogimos de buen grado, lamentamos la falta de resultados de la reestructuración interna acometida por el alcalde en su equipo de gobierno hace ya más de dos meses.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	GUbYWK1H50eYVSZa17LogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	18/05/2018 10:09:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GUbYWK1H50eYVSZa17LogA==		



- ¿Cuándo se van a cubrir las vacantes de las categorías inferiores cuando se produce la promoción interna? ¿Por qué no es un procedimiento más ágil?
- ¿Qué funciones van a realizar los trabajadores y trabajadoras que entren a través del PACAS tras la última resolución publicada? ¿En qué servicios? Aporte un listado lo más detallado posible.
- ¿Por qué motivos no se implanta un sistema estándar, coordinando Recursos Humanos y el servicio médico, para agilizar la cobertura de bajas médicas de moderada o larga duración para efectuar el llamamiento con mayor rapidez?
- ¿Cuántos empleos y de qué duración se han creado durante el año 2017 a cargo de los ahorros de Capítulo I? ¿Y en lo que llevamos de 2018?
- ¿Por qué motivos se insiste en la amortización de plazas en tasa de reposición para crear plantilla en los Servicios Sociales si estas nuevas plazas también estarían afectada por la tasa? Según la propuesta del gobierno, ¿cuántas plazas se quieren crear y cuántas se perderían? ¿Por qué motivos no se estudian otras alternativas?
- ¿Qué plazo maneja el equipo de gobierno para que estén en marcha las contrataciones a cargo del expediente de acumulación de tareas puesto en marcha para dar respuesta a los Servicios Sociales (programa Zonas y otros)?
- Hay 80 trabajadores y trabajadoras que llevan más de un año esperando la asignación de servicios adaptados, ¿por qué motivos están tardando tanto estas resoluciones de servicios adaptados? ¿Cuándo se harán realidad?
- ¿Cuándo se va a reunir de nuevo la Mesa Negociación, paralizada hace 10 meses, para consensuar la productividad del cementerio?
- Teniendo en cuenta las continuas sentencias favorables del personal interino sobre su derecho a ser indefinido no fijo, ¿cómo va a proceder Recursos Humanos ante una inminente OEP con el personal que se encuentra con una antigüedad superior a tres años?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal
IULV-CA

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	GUbYWK1H50eYVSZa17LogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	18/05/2018 10:09:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GUbYWK1H50eYVSZa17LogA==		

